

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 73		Fecha Estado: 31/08/2020				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720190016600	Ejecutivo Singular	TECNIFERRETERIAS S.A.S	INGECON S.A.S	Auto pone en conocimiento LO SOLICITADO NO ES PROCEDENTE, POR CUANTO EL PROCESO SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR HABERSE NEGADO EL MANDAMIENTO DE PAGO	28/08/2020		
05001400301720190131300	Divisorios	FABIO ANTONIO OSORIO VASQUEZ	GLORIA CECILIA GRANADOS GRANADOS	Auto resuelve concesión recurso apelación	28/08/2020		
05001400301720190133700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ELKIN GIOVANNY SOTO GOMEZ	Auto decreta embargo	28/08/2020		
05001400301720200002400	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL DIEZ AGUDELO	JHON JAIRO MONTOYA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE ACLAREN QUE ES LO QUE SE PRETENDE	28/08/2020		
05001400301720200023100	Verbal	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.	JORGE ELIECER VARGAS ARISTIZABAL	Auto admite demanda	28/08/2020		
05001400301720200025200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	FERNEY CASTRO HUERTAS	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA LA NOTIFICACION POR AVISO	28/08/2020		
05001400301720200034100	Verbal	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	ARIS CONCEPCION ARRIAGA ANDRADE	Auto admite demanda	28/08/2020		
05001400301720200037200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL S.A.S.	JUAN FELIPE GUTIERREZ GRAJALES	Auto admite demanda	28/08/2020		
05001400301720200037500	Ejecutivo Singular	FIDESEGUROS S.A.S	SONIA PATRICIA TAMAYO LAVERDE	Auto inadmite demanda	28/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720200052400	Verbal	LUZ MERY OTALVARO VELASQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLEMENTINA VELASQUEZ	Auto inadmite demanda	28/08/2020		
05001400301720200052600	Verbal Sumario	ELKIN ANTONIO BERNAL GEORGE	EMPRESA MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S	Auto inadmite demanda	28/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA CUADRADO JARABA
SECRETARIO (A)